Para: EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁSQUEZ - Secretario General Municipal.

De: CARMEN OFELIA CASTRILLON PAZ - Secretaria de Cultura y Turismo

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

No. de certificados solicitados: Un (01) certificado.

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Popayán, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicio que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DECENAL EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".
PERFIL	*Profesional en ingenierías o ciencias administrativas, contables y económicas o ciencias sociales y humanas con experiencia profesional mínima de un (1) año.*

Se realiza la solicitud a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

CARMEN OFELIA CASTRILLON PAZ
Secretaria de Cultura y Turismo
Alcaldía de Popayán

Proyectó: Oscar Eduardo Garces Carmona – Profesional Contratista - Secretaria de Cultura y Turismo
Revisó: Leidy Tatiana Martínez – Abogada Contratista - Secretaria de Cultura y Turismo
Archivo: TRD Contratos.

Scanned with CamScanner